

- **Petición 1699/2008, presentada por Antonio Vilela Fernández, de nacionalidad española, en nombre de la Asociación de Maltratados por la Administración (AMA), acompañada de 15.645 firmas, sobre la situación de sus viviendas declaradas ilegales por diversos ayuntamientos de Cantabria.**

Los peticionarios ante la situación en la que se encuentran sus viviendas declaradas ilegales por diversos ayuntamientos de Cantabria (Argoños, Piélagos-Lienres, Armuero, Escalante, Miengo) solicitan al Parlamento Europeo medidas tendentes a crear seguridad jurídica. Las viviendas que según los peticionarios contaban con todas las autorizaciones legales, han sido declaradas ilegales y se encuentran a la espera de derribo (1.114 viviendas, donde habitan más de 4.000 personas). Piden que se cree un registro público de demandas, que los notarios tengan la obligación de comunicar, al hacer la escritura pública, las cargas que tiene una propiedad a la persona que la va a adquirir. Piden que se obligue a las diferentes administraciones locales, autonómicas, estatales y judiciales a comunicar a terceros la situación jurídica de las propiedades. Los peticionarios piden que en caso de haber actuado de buena fe, el derribo de las viviendas sea resarcido con el valor real del patrimonio perdido. Piden la regularización de la situación, la permuta de sus viviendas o ser indemnizados.

### **Información**

- La Comisión ha sido autorizada a elaborar un informe sobre cuestiones de urbanismo en España (Informe Auken).

### **Recomendaciones**

- Admítase a trámite.
- Solicítese información a la Comisión.
- Infórmese a los peticionarios de que tienen derecho a su propiedad adquirida legítimamente, de conformidad con el artículo 6 del Tratado de la Unión Europea, que transpone las disposiciones del Convenio Europeo de Derechos Humanos; toda pérdida debe ser compensada adecuadamente.